



Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal. 2015 - 2018

Folio No.

7 - 221

En la Ciudad de Chapala Jalisco, siendo las 10:24 diez horas con veinticuatro minutos del día martes 19 diecinueve de Julio del año 2016 dos mil dieciséis y reunidos los integrantes del **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** del **SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA JALISCO**, en el Salón de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Chapala, y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** de SIMAPA Chapala, dándose cuenta que están presentes:

L.A.P. JAVIER DEGOLLADO GONZÁLEZ	PRESIDENTE	PRESENTE
L.C.P. FELIPE PÉREZ ROBLES	SECRETARIO	PRESENTE
L. A.P. ROBERTO MOLINA SALAZAR	COMISARIO	PRESENTE
LIC. ALFREDO OSCAR ESPAÑA RAMOS	VOCAL	PRESENTE
LIC. EDUC. MARTHA MALDONADO ESQUEDA	VOCAL	PRESENTE
ING. LUIS RODRIGO PAREDES CARRANZA	VOCAL	PRESENTE
LIC. EDUC. AIRAM ARLETTE ROMO SILVA	VOCAL	PRESENTE
C. JORGE DAVID RAMÍREZ FLORES	VOCAL	PRESENTE
C. YOLANDA MARTÍNEZ LLAMAS	VOCAL	PRESENTE
C. ROBERTO IBARRA MOREIDA	VOCAL	PRESENTE
C. CORINA PINTO HERNÁNDEZ	VOCAL	PRESENTE
L.C.P. JOSÉ SAÚL AYALA CARVAJAL	VOCAL SUPLENTE	PRESENTE
L.C.P. JOSÉ PABLO MÁRQUEZ BELTRÁN	VOCAL	PRESENTE

C. SECRETARIO: Buenos días a todos, nos encontramos 13 consejeros de los 19, así que se declara la asistencia de la mayoría de los miembros integrantes del Consejo de Administración de SIMAPA, por lo que conforme lo que establece el artículo 35 del REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPALA JALISCO, **SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

C. SECRETARIO: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es.
SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

C. SECRETARIO: Está a su consideración el orden del día conforme habrá de desarrollarse la Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de SIMAPA, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2016.
- 4.-PRESENTACIÓN, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL L.A.P. JAVIER DEGOLLADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL LIC. MIGUEL ANGEL MENDOZA ANDERSON, SÍNDICO LIC. ALFREDO OSCAR ESPAÑA RAMOS Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, L.A.P. ROBERTO MOLINA SALAZAR, SUSCRIBAN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PARCELARIOS A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPALA JALISCO, DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADA EN ESTA CABECERA MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 M2 DOSCIENTOS METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE 10.00 METROS CON EL CEDENTE, AL SUR 10.00 METROS CON LA ANTIGUA CARRETERA A GUADALAJARA, AL ESTE 20.00 METROS CON EL CEDENTE Y AL OESTE 20.00 METROS CON EL ARROYO Y PROPIEDAD PARTICULAR.





Folio No.

7 - 222

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal. 2015 - 2018

5.- PRESENTACIÓN, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA PERFORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL PREDIO DETALLADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PARA SUSTITUIR AL POZO NÚMERO 9 DE LA CABECERA MUNICIPAL, EL CUAL NOS PROPORCIONA AGUA AMARILLA DE MALA CALIDAD QUE NO CUMPLE CON LA NORMA OFICIAL NOM-127-SSA1-1994, MISMO QUE BENEFICIARÁ AL BARRIO DE GUADALUPE, SAN JUDITAS, LOMAS CUATAS, HACIENDA LA LABOR, ELECTRICISTAS Y EL CEINJURE; TRABAJOS QUE SE REALIZARÁN UNA VEZ QUE SE TENGA LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR LA OBRA, EL PERMISO DE IMPACTO AMBIENTAL DE SEMARNAT, ASÍ COMO AUTORIZACIÓN DE LA CONAGUA.

6.-PRESENTACIÓN, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO ENTRE SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA Y EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA

7.-PRESENTACIÓN, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA, A SUS NUEVAS INSTALACIONES UBICADAS EN LA AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 208, A UN COSTADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

8.-ASUNTOS VARIOS, SESIÓN ABIERTA AL QUÓRUM

9.- FIRMA DE ACUERDOS

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

C. SECRETARIO: En votación económica, les solicito a aquellos que estén por la afirmativa para aprobar el orden del día, siendo.....**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

C. SECRETARIO: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es:

TERCER PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2016.

SECRETARIO: En virtud de que todos conocen el contenido de la misma, en votación económica les solicito a aquellos que estén por la afirmativa, para aprobar la dispensa de la lectura y aprobación del ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2016, siendo:.....**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

C. SECRETARIO: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es:

CUARTO PUNTO.- PRESENTACIÓN, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL L.A.P. JAVIER DEGOLLADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL LIC. MIGUEL ANGEL MENDOZA ANDERSON, SÍNDICO LIC. ALFREDO OSCAR ESPAÑA RAMOS Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, L.A.P. ROBERTO MOLINA SALAZAR, SUSCRIBAN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PARCELARIOS A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPALA JALISCO, DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADA EN ESTA CABECERA MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 M2 DOSCIENTOS METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE 10.00 METROS CON EL CEDENTE, AL SUR 10.00 METROS CON LA ANTIGUA CARRETERA A GUADALAJARA, AL ESTE 20.00 METROS CON EL CEDENTE Y AL OESTE 20.00 METROS CON EL ARROYO Y PROPIEDAD PARTICULAR.

C. SECRETARIO.- Si me permiten hacer un comentario sobre este contrato de Cesión de Derechos Parcelarios, es de una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, sería a favor del H. Ayuntamiento de Chapala y por otra parte el Cedente, Sr. Álvaro Alcántar Beltrán, con la finalidad de perforar en su terreno un pozo profundo de agua potable. Lo más relevante de éste contrato con el propietario del inmueble, es la contraprestación que





Folio No.

16-223

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal. 2015 - 2018

habrá de realizarse a través del Organismo Operador que consta de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), además de otorgarle gratuitamente el derecho de incorporación de 6 seis tomas de agua, así como su consumo por un lapso de 15 años, con tomas de ½ media pulgada para uso habitacional y contará desde el momento en que el Pozo entre en operación, utilice o no el agua. Éste contrato ya lo revisó la Dirección Jurídica del Ayuntamiento, nos hicieron unas observaciones, las cuales subsanamos.

C. SECRETARIO.- Lo pongo a su consideración, si tienen una pregunta o comentario que hacer, estoy a sus órdenes.

C. PRESIDENTE DEL CONSEJO.- Sobre éste terreno ya se tocó el punto en Cabildo, ya lo habíamos autorizado en el COPLADEMUN, es un recurso de \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) ya está autorizado el dinero para hacer el Pozo; se terminaría un gran problema que tenemos en el Barrio de Guadalupe, ya nadie quiere ésa agua, ya han sido castigados por veinticinco años con agua de mala calidad.

C. PRESIDENTE DEL CONSEJO.- Quiero preguntarle al Síndico, si tiene algo que opinar respecto al punto que estamos tratando.

C. SÍNDICO.- Sobre el tema de las 6 seis tomas de agua que se van a otorgar de manera gratuita, mi opinión es sobre el compromiso que rebase nuestra administración municipal, ya que se va a comprometer el SIMAPA por un período de 15 quince años.

C. SECRETARIO.- En éste sentido, es una contraprestación que nos está pidiendo el Cedente, también nos pide la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es una cantidad muy baja comparado al precio en que está el metro cuadrado en esa zona, están sobre \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), porque ya estamos en los límites del Fraccionamiento Chapala Haciendas.

C. PRESIDENTE DEL CONSEJO.- Entonces, en este asunto que procedería Sr. Síndico?

C. SÍNDICO.- Como bien lo comentan, el beneficio que se obtendría perforando el pozo sería para la ciudadanía. No estamos facultados para firmar contratos que trasciendan nuestra administración, es una decisión que vale la pena tomarla por los beneficios que traerá a la comunidad, recuerden que el problema ya es insoportable. Lo podemos someter a votación? Y en la próxima Sesión de Cabildo también lo sometemos para que en todo lo jurídico vaya soportado.

C. COMISARIO.- Aquí lo conducente sería que aprobáramos nosotros éste convenio y una vez aprobado, presentarlo ante el pleno del Ayuntamiento donde requeriríamos que fuera aprobado por mayoría calificada para efecto que pueda trascender el período constitucional, interpretando el beneficio que la población puede obtener de esto, yo creo que no habría mayor problema para que se lograra la mayoría calificada.

C. L.C.P. JOSÉ SAÚL AYALA CARVAJAL.- Mi participación sería en el uso que en un futuro se le puedan dar a las tomas, ya que estamos hablando de 6 seis tomas que tendrán un diámetro de ½ pulgada para abastecer cada predio, el problema sería que en esos predios se instale alguna industria o negocio, a menos que quede bien asentado que será para uso habitacional.

C. SECRETARIO.- En el contrato está especificado que será exclusivamente para uso habitacional, además que el período de 15 quince años iniciará una vez que entre en operación el Pozo de Agua, utilicen o no el servicio de agua. Si la toma de agua la ponen en uno o tres años, el plazo vence al mismo tiempo para todas.

C. PRESIDENTE DEL CONSEJO.- Entonces antes de someterlo a votación, solicité la presencia del Director de Planeación Urbana, quien debería estar en el Consejo porque uno de los temas importantes es el agua; señor Secretario que se tiene que hacer para que se integre a éste Consejo?.

C. SECRETARIO.- Tendríamos que integrar también a un representante de los ciudadanos.

C. PRESIDENTE DEL CONSEJO.- Entonces lo dejaríamos pendiente porque si es importante que la Dirección de Planeación Urbana esté dentro de éste Consejo, por todos los proyectos que se están realizando en coordinación con SIMAPA. El tema aquí es el deslinde, como se trata de una fracción de terreno, les pido que se haga rápido la escritura y estemos en



Corina Pinto H.



Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal. 2015 - 2018

Folio No.

221

condiciones de legalidad para que nos den el recurso. Para poder disponer de ése dinero debemos de cumplir entregando toda la documentación solicitada.

C. SECRETARIO.- Me gustaría ampliar la información mencionando que el predio en cuestión es ejidal, el cual está en un certificado parcelario que ampara más terreno, sin embargo ya tuvimos pláticas con el Comisariado Ejidal y nos mencionan que ellos nos entregan sin ningún problema el documento de posesión del inmueble; ellos sesionan el primer domingo de cada mes, me dicen también que lo pueden meter en la Asamblea.

C. SÍNDICO.- Recuerden que es importante que quede registrado ante el Registro Agrario Nacional.

C. PRESIDENTE DEL CONSEJO.- Nosotros con el escrito del Ejido, ya podemos bajar el recurso. Lo sometemos a votación?

C. SECRETARIO.- En votación económica, les solicito a aquellos que estén por la afirmativa de aprobar el contenido del Cuarto Punto del Orden del Día siendo:.....**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

C. SECRETARIO.- Una vez hecha la votación, queda el punto de acuerdo de la siguiente manera:

ÚNICO.- SE APRUEBA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CHAPALA JALISCO, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL L.A.P. JAVIER DEGOLLADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL LIC. MIGUEL ANGEL MENDOZA ANDERSON, SÍNDICO LIC. ALFREDO OSCAR ESPAÑA RAMOS Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, L.A.P. ROBERTO MOLINA SALAZAR, SUSCRIBAN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PARCELARIOS A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPALA JALISCO, DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADA EN ESTA CABECERA MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 M2 DOSCIENTOS METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE 10.00 METROS CON EL CEDENTE, AL SUR 10.00 METROS CON LA ANTIGUA CARRETERA A GUADALAJARA, AL ESTE 20.00 METROS CON EL CEDENTE Y AL OESTE 20.00 METROS CON EL ARROYO Y PROPIEDAD PARTICULAR.

C. SECRETARIO.- Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar en el orden del día es el siguiente:

QUINTO PUNTO.- PRESENTACIÓN, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA PERFORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL PREDIO DETALLADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PARA SUSTITUIR AL POZO NÚMERO 9 DE LA CABECERA MUNICIPAL, EL CUAL NOS PROPORCIONA AGUA AMARILLA DE MALA CALIDAD QUE NO CUMPLE CON LA NORMA OFICIAL NOM-127-SSA1-1994, MISMO QUE BENEFICIARÁ AL BARRIO DE GUADALUPE, SAN JUDITAS, LOMAS CUATAS, HACIENDA LA LABOR, ELECTRICISTAS Y EL CEINJURE; TRABAJOS QUE SE REALIZARÁN UNA VEZ QUE SE TENGA LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR LA OBRA, EL PERMISO DE IMPACTO AMBIENTAL DE SEMARNAT, ASÍ COMO AUTORIZACIÓN DE LA CONAGUA.

C. SECRETARIO.- El punto que a continuación vamos a tratar tiene que ver mucho con el punto anterior que se acaba de aprobar.

C. PRESIDENTE DEL CONSEJO.- Sobre este punto quiero decirles que esto ya se había autorizado en el COPLADEMUN, aquí sólo es cuestión de ratificarlo.

C. SECRETARIO.- Así es, se tiene que ratificar así como también se ocupa el punto en donde va a ser perforado el pozo, estamos hablando del predio en donde se realizará la obra; si recuerdan hablamos en la sesión pasada en Asuntos Varios, el Presidente solicitó la autorización para la perforación de éste pozo nada más estamos ratificando el punto.

C. SECRETARIO.- Los que estén a favor de la afirmativa para la aprobación de éste Quinto Punto, favor de manifestarlo, siendo:.....**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**



Folio No.

1-2-25

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal. 2015 - 2018

C. SECRETARIO.- Una vez manifestada su decisión, el punto de acuerdo queda de la siguiente manera:

ÚNICO.- SE APRUEBA LA PERFORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL PREDIO DETALLADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PARA SUSTITUIR AL POZO NÚMERO 9 DE LA CABECERA MUNICIPAL, EL CUAL NOS PROPORCIONA AGUA AMARILLA DE MALA CALIDAD QUE NO CUMPLE CON LA NORMA OFICIAL NOM-127-SSA1-1994, MISMO QUE BENEFICIARÁ AL BARRIO DE GUADALUPE, SAN JUDITAS, LOMAS CUATAS, HACIENDA LA LABOR, ELECTRICISTAS Y EL CEINJURE; TRABAJOS QUE SE REALIZARÁN UNA VEZ QUE SE TENGA LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR LA OBRA, EL PERMISO DE IMPACTO AMBIENTAL DE SEMARNAT, ASÍ COMO AUTORIZACIÓN DE LA CONAGUA.

C. SECRETARIO.- Continuando con el Orden del Día, el punto a tratar es el siguiente:

SEXTO PUNTO.- PRESENTACIÓN, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO ENTRE EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA Y EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA.

C. SECRETARIO.- Si recordarán en la sesión pasada pusimos a su consideración el contenido del contrato y no se logró autorizar porque el contrato no estaba revisado por la Dirección Jurídica, sin embargo el día de hoy, se les hizo llegar el Contrato junto con el oficio de contestación que nos hizo el Director Jurídico del Ayuntamiento, en donde menciona que no encuentra observación alguna en el mencionado Contrato y está a su consideración no sin antes decirles algunos puntos de relevancia: El contrato Colectivo de Trabajo entre éste Organismo Operador y el Sindicato Único de Trabajadores del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala ampara en beneficio de los trabajadores lo que ya por derecho tienen en base a la legislación aplicable, que es la Ley Federal del Trabajo, siendo extraordinario lo indicado en el Capítulo V, Vigésima Segunda que señala: Los trabajadores del Sistema tendrán los siguientes derechos, Punto XVII.- "Se les entregará una despensa mensual al trabajador sindicalizado equivalente a \$100.00 (CEN PESOS 00/100 M.N.) mensuales". En el Capítulo VI Obligaciones del Sistema, Vigésima Quinta, Son Obligaciones del Sistema Independientemente de las que Emanen del Propio Decreto de Creación y su Respectivo Reglamento, Punto IX.- "Hacer lo posible por incorporar a los trabajadores del Sistema, tanto a Pensiones del Estado e IMSS". Punto XIV.- "Cubrir el 50% de los costos de los siguientes festejos: Día del Niño, Día del Padre, Día de la Madre, Día del Empleado (Servidor Público) y cubrir el 100 % del Festejo de Navidad; además de lo contemplado en el Capítulo VII, Obligaciones del Sistema con el Sindicato, establece en el Punto X: "El Sistema se compromete a implementar Caja de Ahorro para los trabajadores, misma que se hará de la siguiente manera; El Sistema y los Trabajadores aportarán quincenalmente \$75.00 (SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), misma que se entregará a final del año, para los trabajadores, dicha prestación será solo para sindicalizados". A grandes rasgos esto es lo medular del Contrato.

C. SECRETARIO.- Si alguien tiene alguna pregunta, con todo gusto se la respondo.

C. L.C.P. JOSÉ SAÚL AYALA CARVAJAL.- Yo quisiera comentar, a mí me gustaría en lo particular, como el Contrato no lo conozco en su totalidad; sé que tiene muchos beneficios para los trabajadores, quiero pedir que para otra ocasión nos lo hagan llegar con anticipación; yo sé que a lo mejor como no estoy aquí en Chapala me lo hagan llegar por correo electrónico.

C. SECRETARIO.- Si recuerda Señor Saúl en la Sesión pasada sometimos el Contrato a su aprobación, sin embargo no tenía el visto bueno de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento y en el paquete de la sesión pasada les entregamos copia del Contrato y quedamos que ustedes lo revisarían por si tenían alguna observación que hacer.



Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal. 2015 - 2018

Folio No.

226

C. JOSÉ SAÚL AYALA CARVAJAL.- Muchas gracias.

C. SECRETARIO.- Si no hay más comentarios que hacer sobre éste punto, quisiera someterlo a su consideración, preguntándoles quienes estén con la afirmativa para la aprobación del Sexto Punto del Orden del Día favor de manifestarlo, siendo la votación:.....**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

C. SECRETARIO.- Una vez que manifestaron el sentido de su voto, el punto de acuerdo queda de la siguiente manera:

ÚNICO.- SE APRUEBA SUSCRIBIR EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO ENTRE EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA Y EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA.

C. SECRETARIO.- Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar del Orden del Día es:

SÉPTIMO PUNTO.- PRESENTACIÓN, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA, A SUS NUEVAS INSTALACIONES UBICADAS EN LA AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 208, A UN COSTADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

C. SECRETARIO.- Si me permiten, en una sesión anterior ya habíamos hablado del cambio de domicilio, incluso autorizaron el contrato del edificio de las antiguas instalaciones y habíamos mencionado que a partir del 1° primero de Julio estaríamos en el nuevo domicilio y con el transcurso de los días nos terminamos de instalar. Ponemos a consideración éste punto para los fines legales que al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala Jalisco le correspondan.

C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa de aprobar el Séptimo Punto del Orden del Día, favor de manifestarlo con su voto en forma económica, siendo el siguiente:.....**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

C. SECRETARIO.- Una vez hecha la votación, el punto de acuerdo queda de la siguiente manera:

PRIMERO.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA, A SUS NUEVAS INSTALACIONES UBICADAS EN LA AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 208, COLONIA CENTRO, C.P. 45900 A UN COSTADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE ORDENA HACER DEL CONOCIMIENTO EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHAPALA JALISCO, A TODAS LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, YA SEA A NIVEL FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y A QUIENES COMPETE DE SU CONOCIMIENTO, LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

C. PRESIDENTE DEL CONSEJO.- Quiero pedirles ahorita que están aquí, para que nos acompañen a la inauguración oficial de las Oficinas de SIMAPA al final de la Sesión.

C. SECRETARIO.- Siguiendo con el Orden del Día, el siguiente punto a tratar es:

OCTAVO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS, SESIÓN ABIERTA AL QUÓRUM.

C. SECRETARIO.- Si alguien tiene algún punto que tratar, por favor háganlo.





Folio No.

1 - 221

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal. **2015 - 2018**

C. PRESIDENTE DEL CONSEJO.- Yo si tengo algo que decir, ahorita que está aquí el CEA, primero felicitarlos otra vez por tener la mejor Planta de Tratamiento del Estado y tal vez del País, porque esa calidad de agua que nos da es muy buena y creo que a nosotros como Municipio de la Cuenca Lerma Chapala el que tengamos la mejor planta nos da un Plus, una garantía que ya tenemos el Convenio para la operación y el pago, que habrá que darle seguimiento a eso para ya estar en condiciones con el Gobernador para el tema de los adeudos, para sacarlo adelante, pero en éste caso quisiéramos hacerlo formal, pedirle aquí a las Direcciones de Planeación y a la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento que están presentes, que apoyen a SIMAPA en hacer un estudio junto con el CEA para el uso del agua de la misma Planta de Tratamiento. Hacer un proyecto para hacer el cárcamo en la Cristianía y regar lo que es el Parque de la Cristianía, la Unidad Deportiva de Santa María, la Unidad Deportiva del Coliseo y nos alcanza para los camellones y para todo lo demás. Yo creo que sería una gran obra porque cerraríamos el círculo, al aprovechar ésta Planta que en vez de que se desperdicie el agua la estemos aprovechando, inclusive va a ser un ahorro porque no estaríamos bombeando a 150 mts. para regar. Tenemos una gran calidad del agua entonces habría que aprovecharla; en la siguiente sesión a mi si me interesa en especial este proyecto que se coordinen y que si ustedes tienen a bien se pueda hacer el acuerdo y que nos digan en el CEA lo que ocupamos hacer, igual con CONAGUA porque ya es zona federal, para que vaya todo muy bien amarrado y no tengamos ningún problema para que podamos reusar el agua y que Chapala sea un ejemplo a nivel nacional, de lo que estamos haciendo para proteger el Lago de Chapala y toda la Cuenca Lerma.

C. L.C.P. JOSÉ SAÚL AYALA CARVAJAL.- Con todo gusto Señor Presidente, yo lo invito que a través de un oficio dirigido al CEA en atención al Ing. Tito Lugo, para que él ya coordine los trabajos y al personal para ver fechas y tiempos para hacer el proyecto.

C. PRESIDENTE DEL CONSEJO.- Es un proyecto que es viable porque no tendríamos que hacer excavaciones y llevaríamos la tubería por el arroyo San Marcos y daría un gran prestigio a Chapala en el reuso de sus aguas.

C. SECRETARIO.- Yo ampliaría la información mencionando que esta agua que se va a reutilizar, la vamos a ahorrar en el riego, por lo tanto tendríamos más agua para la ciudadanía.

C. L.C.P. JOSÉ SAÚL AYALA CARVAJAL.- Inclusive, nosotros tenemos la experiencia de un municipio que ya hizo éste proyecto y lo está llevando a cabo desde hace cerca de 4 o 5 años, es el Municipio de Villa Hidalgo que está ubicado en la parte norte, pegado hacia Aguascalientes, y ellos efectivamente, pusieron una línea de conducción de agua tratada en donde ya pasa por las principales zonas parcelarias y la utilizan para el riego de parcelas, también la utilizan para el riego de camellones, canchas de fut bol, inclusive cuando renovaron toda la carpeta asfáltica de la carretera cerca de 15 kilómetros; tiene muchos reusos el agua y eso efectivamente como lo dijo, va a permitir ahorrar agua potable y se destinaría a la población.

C. PRESIDENTE DEL CONSEJO.- Sería importante pasar el oficio a CONAGUA, aquí Planeación que tiene el estudio por el tema, que no se vaya a confundir que estamos agarrando el agua de la laguna. Hay muy buena relación con el Delegado de la CONAGUA, estamos con el tema de la administración de las zonas federales; yo creo que es una gran oportunidad para nosotros de hacer las cosas correctamente en el tema de protección al medio ambiente.

C. SECRETARIO.- Si me gustaría abundar un poquito en los convenios Presidente, ya se acordó en que solamente nos van a cobrar el mantenimiento y operación de las Plantas de Tratamiento a partir de Octubre, lo que va a ser la Administración, no nos van a cobrar de Administraciones anteriores. Así mismo, también lo que debemos de Octubre a la fecha, nos la van a prorratear para pagarla en los meses de nuestra Administración; y otra, nada más nos van a cobrar lo de la Planta de Tratamiento de San Antonio Tlayacápan y la Planta de Tratamiento de Chapala. Lo de las Plantas de Tratamiento de San Nicolás de Ibarra y Santa Cruz de la Soledad, no nos la van a cobrar hasta que sean autofinanciables.



Folio No.

228

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal. **2015 - 2018**

C. PRESIDENTE DEL CONSEJO.- Un aplauso, éstas son muy buenas noticias. El tema de las Plantas lo comentamos la otra vez, cuesta \$13.00 (TRECE PESOS 00/100 M.N.) el metro cúbico de tratamiento del agua de San Nicolás de Ibarra y en Chapala cuesta \$.89 (OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M.N.), así que por favor hágale llegar al Director nuestros saludos y agradecimiento por este apoyo que nos dan a Chapala y esperamos que pronto sean autofinanciables.

C. L.C.P. JOSÉ SAÚL AYALA CARVAJAL.- Así lo haré Señor Presidente.

C. SECRETARIO.- Continuando con el Orden del Día, el siguiente punto a tratar es el:

NOVENO PUNTO.- FIRMA DE ACUERDOS

C. SECRETARIO.- Les vamos a pasar el Acta anterior y la hoja de los Acuerdos para que por favor los vayan firmando.

C. SECRETARIO.- Siguiendo con el desarrollo de la sesión, y como último punto del día tenemos:

DÉCIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

SECRETARIO: Una vez que ha sido agotado el orden del día, y desahogados todos y cada uno de los puntos aprobados para la presente sesión de trabajo y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de Julio del 2016 dos mil dieciséis.

Firman la presente acta los integrantes que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo; lo anterior para debida constancia y para los fines y usos legales a que corresponda.



L.A.P. JAVIER DEGOLLADO GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO



L.C.P. FELIPE PÉREZ ROBLES
SECRETARIO



L.A.P. ROBERTO MOLINA SALAZAR
COMISARIO





*Sistema Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.
2015 - 2018*

LIC. ALFREDO OSCAR ESPAÑA RAMOS
VOCAL

LIC. EDUC. MARTHA MALDONADO ESQUEDA
VOCAL

ING. LUIS RODRIGO PAREDES CARRANZA
VOCAL

LIC. EDUC. AIRAM ARLETTE ROMO SILVA
VOCAL



230

*Sistema Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.
2015 - 2018*



Folio No.

230

C. JORGE DAVID RAMÍREZ FLORES
VOCAL


C. YOLANDA MARTÍNEZ LLAMAS
VOCAL


C. ROBERTO IBARRA MOREIDA
VOCAL


Corina Pinto H.
C. CORINA PINTO HERNÁNDEZ
VOCAL





*Sistema Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.
2015 - 2018*

Folio No.
1 - 2 3 4

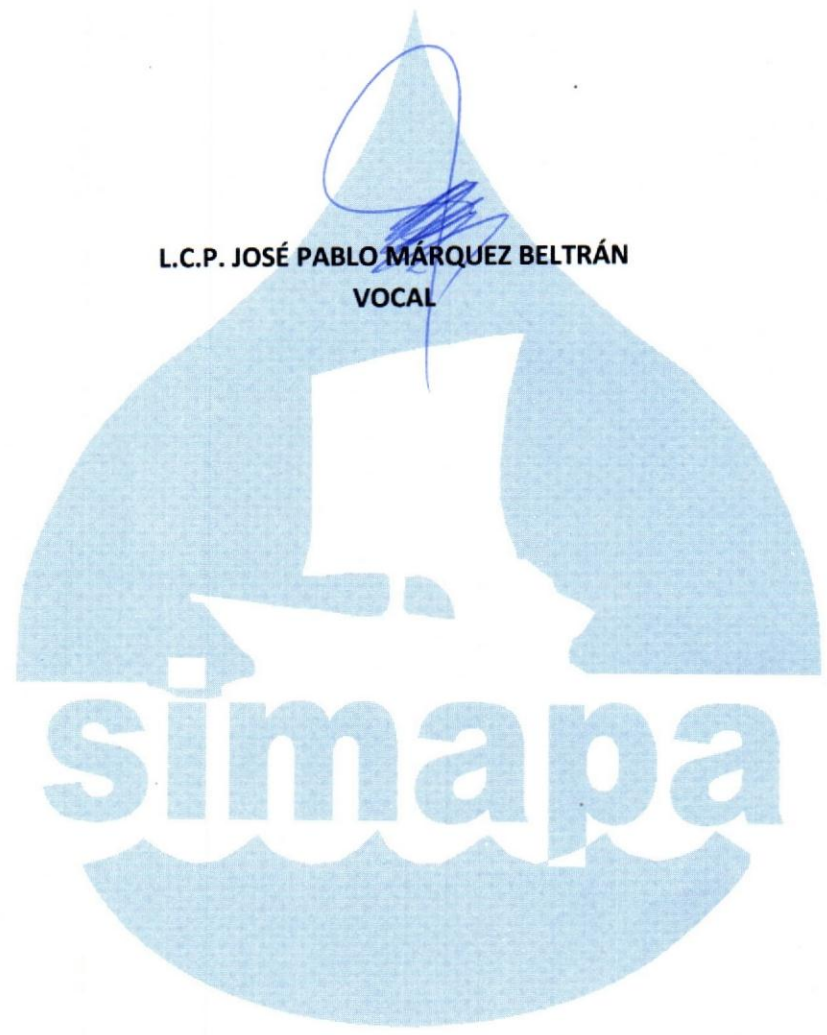
[Handwritten signatures and notes in blue ink along the left margin]

Releto Alamo M.

Agua Potable y Alcantarillado

[Signature]
L.C.P. JOSÉ SAUL AYALA CARVAJAL
VOCAL SUPLENTE

[Signature]
L.C.P. JOSÉ PABLO MÁRQUEZ BELTRÁN
VOCAL



[Handwritten signature in blue ink]





*Sistema Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jal.
2015 - 2018*

Folio No.

